



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

900

QUILLON, miércoles 11 septiembre 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable @-891
 - La Obligación Presupuestaria ,20-899

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

LABORATORIO BIOSANO S.A.

R.U.T.:

88.597.500-3

LA SUMA DE: \$

SON

357.464

PESOS M/L

TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL, POR CONVENIO LABORATORIO BIOSANO S.A.. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL SE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002 1110201	Productos Farmacuticos Cesfam Quill.on Banco Estado Fondos de Salud		357.464	88597500-3	F-912
				357.464	88597500-3 C-0
			357.464		






DIRECTORA DEPTO. SALUD (a) JEFE PPTO. Y FINANZAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME